

IMPERIAL TOBACCO OVERSEAS HOLDINGS (3) LIMITED

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Imperial Tobacco Overseas Holdings (3) Limited (la **Sociedad Oferente**), una filial indirectamente participada en su integridad por Imperial Tobacco Group PLC, de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 29 de julio, del Mercado de Valores, mediante la presente comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Comisión Europea ha anunciado en el día de hoy su decisión de aprobar la adquisición propuesta por Imperial Tobacco Group PLC (**Imperial Tobacco**) de Altadis, S.A. (**Altadis**).

Gareth Davis, Presidente Ejecutivo ha comunicado que "Estamos complacidos de que la Comisión Europea haya aprobado la adquisición propuesta de Altadis por nosotros, sujeto a la desinversión por parte del grupo resultante en un pequeño número de marcas de tabacos selectos, tabaco de pipa y puros en determinados mercados europeos, incluyendo tabaco selecto Interval en Francia. Nosotros siempre habíamos previsto alguna desinversión y, en el contexto de la cartera combinada en su conjunto, esto no afectará negativamente de manera significativa a la operativa y resultado financiero del grupo resultante."

Imperial Tobacco prevé recibir la aprobación a su oferta por 50 euros por acción de Altadis (la **Oferta**) por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la **CNMV**) pronto. El periodo de aceptación de la Oferta comenzará tras la aprobación por parte de la CNMV.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, en Madrid a 18 de octubre de 2007.